

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

14168 *Anuncio de la Subdirección General de Inspección y Control de la Dirección General de Fondos Comunitarios por el que se notifica por comparecencia el inicio del expediente de incumplimiento de Incentivos Regionales C/931/P05 (I. 138/14), "Auxiliar Renovable, Sociedad Limitada".*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado la notificación a los interesados, sin que haya podido practicarse la misma por causas no imputables a la Administración, por el presente edicto se pone en conocimiento de la empresa Auxiliar Renovable, Sociedad Limitada, titular del expediente C/931/P05 (I. 138/14), que con fecha 19/02/2015, la Dirección General de Fondos Comunitarios del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, ha acordado iniciar expediente de incumplimiento, al estimar que la entidad no ha cumplido las condiciones de la Resolución Individual de concesión de incentivos Regionales de fecha 13/01/2010, relativas a:

- Fondos propios.
- Empleo.
- Inversión.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones frente a la Seguridad Social.
- Acreditación del cumplimiento de las obligaciones Fiscales.
- Normativa medioambiental, de accesibilidad de discapacitados y otras.

El expediente se pone de manifiesto a la entidad, en este Centro Directivo, sito en Madrid, Pº de la Castellana, 162, planta 21, despacho 02, previa petición de hora a los teléfonos 915 834 903 ó 915 834 939, de lunes a viernes de 9 a 14 horas, y se le concede un plazo de quince días, para que alegue y presente los documentos y justificantes que estime pertinentes a su derecho.

Madrid, 26 de marzo de 2015.- El Subdirector General de Inspección y Control.

ID: A150017255-1